

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3181

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Rene Oscar Martínez Callahuanca** **Ministro de la Presidencia**, mediante nota MPR-DGAJ-UGJ N° 314/2017, de 11 de mayo de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 12 al 13 de mayo de 2017, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en Reuniones con el Gobierno de Venezuela, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA**, al ciudadano **FERNANDO HUANACUNI MAMANI**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.